

PLAN DE CONTINGENCIA



Escenarios para el curso 2021/2022

CEIP PASTOR
POETA

Teniendo en cuenta:

- La Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan las instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Orden 124/021, de 3 agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la figura del responsable COVID en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla la Mancha.
- Guía Educativo-Sanitaria del inicio de curso 2021/2022.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.

Se elabora el documento por el Equipo Directivo, recogidas las propuestas de mejora para el curso 2022 por parte de los Equipos de ciclo.

D^a. Montserrat García Escolar, como directora del Colegio Público de Infantil y Primaria Y D.^a Vanessa Sánchez Brihuega jefa de estudios y responsable covid del centro escolar:

CERTIFICAN:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 1 de septiembre de 2021, este órgano ha sido informado de este PLAN de CONTINGENCIA.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha de 2 de septiembre de 2021, este órgano ha sido informado de este PLAN de CONTINGENCIA.

Por todo ello,

APRUEBA:

El PLAN de CONTINGENCIA Correspondiente al curso escolar 2021/2022.

En Ocaña, a 2 de septiembre de 2021



Montserrat García Escolar

ÍNDICE:

0. Aspectos normativos	3
1. Escenario 1.	
A. Plan de inicio de curso	6
1. Limitación de contactos	6
1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.	
1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.	
1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.	
1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.	
1.5. Organización de asambleas y reuniones.	
1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.	
1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere.	
2. Medidas de prevención personal	12
2.1. Medidas de prevención personal.	
2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.	
2.3. Organización y control de los objetos en los centros.	
3. Limpieza y ventilación del centro	19
3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.	
3.2. Ventilación de las instalaciones.	
3.3. Desinfección de zonas comunes.	
3.4. Gestión de residuos.	
3.5. Limpieza y Uso de los aseos	
4. Gestión de los casos.	20
4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos	
5. Otras acciones.	23
5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.	
5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.	
5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.	
5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.	
B. Orientaciones didácticas y metodológicas (Ver PPDD)	23
2. Escenario 2.	23
3. Escenario 3.	24

0.ASPECTOS NORMATIVOS

Tal y como se recoge en La Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan las instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha. Se identificarán los planes de los posibles escenarios.

Estos planes identificarán los escenarios que se puedan prever, determinando los sectores en los que se dividirá el centro (por edificios, zonas, áreas) para facilitar la detección y rastreo de casos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial.

De igual modo, se tiene en cuenta la Orden 86/2021 de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativa- Sanitaria de inicio de Curso 2021/2022.

SECTORES ORGANIZATIVOS:

Los alumnos están agrupados en aulas dentro del mismo edificio la etapa de Educación Infantil y en Educación Primaria en dos plantas, en la planta de abajo 2º A, B y C, 4º A, B y C. En la planta de arriba 6º C y B; 3º A, B y C; 6º A; 5ºA y B. (Los alumnos de 3º están en la planta de arriba debido a que llevamos a cabo el Proyecto Carmenta y en esas aulas están los paneles interactivos).

En aulas modulares:

- Enfrente del edificio de infantil, 1º A Y B.

DESTACMOS: están construyendo, a fecha de la aprobación del Plan de Contingencia, dos aulas modulares, por lo que la disposición de las aulas cambiará cuando estén las obras finalizadas. Esperando desdobles en infantil 3 y 4 años por un aumento de matrícula.

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Enfrente del edificio de infantil se ubicarán las aulas de 5 años B y C.
- Enfrente del pabellón deportivo se ubicarán las aulas de 1º A y B.

En cuanto al grupo ordinario, se apostará en todos los casos, por la menor movilidad posible del alumnado siendo los profesores los que impartan sus materias en los grupos-clase.

Profesorado que imparte clase en cada nivel

NIVEL	EQUIPO DOCENTE
INFANTIL	3 años A: M ^a del Castellar Encinas 3 años B: Esperamos asignación de profesorado 4 años A: Josefina Ibáñez 4 años B: María Carretero 4 años C: Esperamos asignación de profesorado. 5 años A: Sonia Tejero 5 años B: M ^a Ángeles Martínez 5 años C: M ^a Dolores Tajuelo

	Apoyo de Infantil bilingüe : M ^a Soledad Espinosa
1º A y B	1ºA: Carmen M ^a Laserna 1ºB: Alicia García
2º A, B y C	2º A: Pilar Gómez 2ºB: Pilar López 2ºC: Paula Sarriá
3º A, B y C	3ºA: María Salcedo 3ºB: Raquel Mireya Martínez 3ºC: Pilar Pérez
4º A, B y C	4ºA: Gema Gutiérrez 4ºB: Esther Díaz 4ºC: Esther Ventura
5º A y B	5ºA: Virginia Villaseñor 5ºB: Cristina García de la Rosa
6º A, B y C	6ºA: M ^a Teresa Moreno 6ºB: A. Pablo Tenor 6ºC: M ^a Blanca Rodríguez
EQUIPO DE ORIENTACIÓN/ INCLUSIÓN EDUCATIVA	Orientadora: Ana M ^a Tejero AL: Jessica Luzón PT: Esther Tendero ATE: Lucia
ESPECIALISTAS EN EL CENTRO	Música: Antonio Gil Religión: Ana Isabel Torralba e Inmaculada Lozano Especialista de Inglés: Esmeralda Mudarra. Especialista de educación física: Derlix Pedro Gómez Secretario: Sergio Garrido Jefa de Estudios: Vanessa Sánchez Dirección: Montserrat García

COMISIÓN COVID	
Coordinadora covid centro	Vanessa Sánchez Brihuega
Coordinadora de riesgos laborales del centro	M ^a Paz Torrecilla
Representante de padres	África Álvarez
Representante del AMPA	Jorge García

El presente documento analiza los tres posibles escenarios en los que nuestro sistema educativo podría encontrarse en el momento de comienzo del curso académico 2021-22.

Se recogen también las claves organizativas para el correcto funcionamiento del sistema en cada uno de ellos.

Cualquier decisión será tomada siguiendo los consejos y advertencias de las autoridades sanitarias, siendo las competentes y garantes de la sanidad de los ciudadanos en la Ciudad Autónoma de Castilla La Mancha.

Las decisiones para el acatamiento organizativo de cada uno de los escenarios educativos serán siempre consensuadas y en ningún momento serán tomadas de manera unilateral por el centro educativo.

Los tres escenarios que recoge el presente documento son:

1. Escenario 1: Nueva normalidad
2. Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
3. Escenario 3: No presencialidad.

ESCENARIO 1. Nueva normalidad.

A. Plan de inicio de curso

El plan de inicio de curso recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento de los centros educativos, y ha sido elaborado partiendo de las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2021-2022.

El Plan de Inicio del Curso 2021-2022 parte del estudio realizado y refleja el estado de los indicadores referidos a los siguientes apartados generales:

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

1.1 ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS. LAS AULAS MÁS GRANDES SE DESTINARÁN A LOS CURSOS Y GRUPOS MÁS NUMEROSOS.

- a) Las **aulas más grandes** se destinarán a los cursos y grupos más numerosos.
- b) Se establecerán **grupos flexibles y de refuerzo para desdoblar** y reducir la ratio en las aulas por niveles.
- c) Se destinará el **despacho de dirección** para el **AULA COVID** de aislamiento. En el aula permanecerán los alumnos o el personal del centro que presente síntomas, hasta su salida del centro.

EDUCACIÓN INFANTIL						
AULAS	3 años	4 años A	4 años B	5 años A	5 años B	5 años C
m ²	51.13	51.13	50.53	51.13	51.13	50.53

EDUCACIÓN PRIMARIA														
AULAS	2ºA	2ºB	2ºC	4ºB	4ºC	4ºA	6ºC	6ºB	3ºA	3ºB	3ºC	6ºA	5ºA	5ºB
m ²	47.96	47.96	47.96	47.96	47.96	47.96	51.47	62.82	47.96	47.27	47.47	47.96	47.96	47.27
AULA TEA: 14.7 m²														

AULAS MODULARES				
AULAS	5 AÑOS B	5 AÑOS C	1º A	1º B
m ²	45	45	45	45

Siendo la medida de seguridad recomendada de 1,5 metros de distancia desde infantil hasta 4º de educación primaria y el resto de 1,20 metros y teniendo en cuenta que nuestras aulas como se ha reflejado son pequeñas el uso de mascarilla en todo el centro escolar se hace obligatorio.

El recreo se realizará en espacios diferenciados y acotados por cursos y grupos.

- **infantil**

Se utilizará el patio de infantil de la siguiente forma: cada clase de Infantil tiene acceso directo al patio, se acotará zonas para cada nivel. Ese espacio se podría utilizar para el recreo y también para otras actividades que puedan llevarse a cabo al aire libre.

Se saldrá a la parcela asignada en el recreo con las tutora y apoyo de especialistas.

- **primaria**

Se acotarán espacios para cada nivel con la vigilancia diaria de profesorado apoyado por los especialistas.

ZONA 1	PISTA DERECHA 2º A, B y C	Pilar Gómez Pilar López Paula Sarriá
ZONA 2	PISTA CENTRAL 3º A, B y C	María Salcedo Raquel Mireya Pilar Pérez
ZONA 3	PISTA IZQUIERDA 4º A, B y C	Gema Mª Gutiérrez Esther Díaz- Regañón Esther Ventura
ZONA 4	ENTRADA AL CENTRO POR EL PABELÓN 1º A y B	Carmen Mª Laserna Alicia García Antonio Gil Montserrat García Esmeralda Mudarra Derlix Pedro Gómez
ZONA 5	ZONA EXTERIOR DETRÁS DEL PABELLÓN DEPORTIVO. 5º A y B - 6º A, B y C	Virginia Villaseñor Cristina Gª de la Rosa Sergio Garrido Mª Teresa Moreno Antonio Pablo Tenor Mª Blanca Rodríguez
ZONA INFANTIL 1	ARENERO	Mª del Castellar Encinas Inmaculada Lozano Mª Paz Torrecillas
ZONA INFANTIL 2	PATIO EXTERIOR A LAS AULAS DE 4 AÑOS	Josefina Ibáñez Toboso María Carretero Ana Mª Tejero AL INCLUSIÓN
ZONA INFANTIL 3	PATIO EXTERIOR A LAS AULAS DE 5 AÑOS	Sonia Tejero Mª Angeles Martínez Mª Dolores Tajuelo Esther Tendo Raúl Grande

Se establecerán **grupos flexibles y de refuerzo para desdoblar** y reducir la ratio en las aulas por niveles.

1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

1.2.1 Infantil

a) Los alumnos de infantil accederán al centro por la puerta del Parque a las 9:00h. Los alumnos harán una fila en frente de la puerta de su aula marcada en el suelo la distancia de seguridad a guardar.

b) Para la recogida los padres de cada aula harán fila guardando la distancia de seguridad en frente de la puerta de su aula.

c) Se marcará una distancia en el suelo para ser atendido por la maestra desde el aula en las entradas y salidas. Va a ser inevitable que quieran hablar con los maestros, por lo que una solución sería marcar una distancia que hay que respetar.

d) Los alumnos con hermanos en infantil:

- Entrarán por la puerta de acceso que hay en infantil, se les llevará a formar filas por grupos aula al patio de primaria esperando a que lleguen sus compañeros.

- Saldrán por la puerta de acceso a infantil. Se tocará el timbre a falta de unos minutos antes de salir y se recogerán en el hall de primaria.

- Siendo la directora y jefa de estudios quien traslade a dichos alumnos en la entrada y salida al centro.

Se permitirá el acceso y la salida del centro con los hermanos de infantil a todos aquellos alumnos de primaria previa autorización, para ello deberán informar las familias al tutor y solicitar la autorización de la dirección del centro.

1.2.2 Primaria

a) La entrada y salida de los alumnos de Primaria se realizará por la puerta del Pabellón Deportivo a las 9:00h.

b) La entrada de los alumnos de primaria se realizará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. Los alumnos formarán la fila en las pistas con su grupo. Del mismo modo la salida se realizará de forma ordenada.

c) Entradas y salidas de los alumnos al edificio de primaria:

- Los alumnos de 1º de Primaria accederán a sus aulas transitorias directamente.

- Los alumnos de 2º accederán al edificio por la puerta de la Biblioteca en la planta baja.

- Los alumnos de 6ºA y B/ 3º de Primaria accederán por la puerta de subida a la planta 1ª del edificio de primaria.

- Los alumnos de 4º accederán por la puerta lateral de la planta baja (salida hacia el pabellón).

- Los alumnos de 6º C y 5º de Primaria accederán por las escaleras laterales de subida a la 1ª planta (salida hacia el pabellón).

d) Los padres de alumnos de primaria no podrán acceder al recinto escolar ni el momento de la entrada ni en la salida.

1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.

a) Los desplazamientos de todos los alumnos por el centro y por los edificios se realizarán en fila ordenada manteniendo, siempre, la distancia de seguridad y acompañados por el profesor correspondiente.

b) En el interior de los edificios se señalará un circuito de ida y vuelta para los desplazamientos del alumnado y todo el personal.

1.4. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.

Las reuniones del claustro de profesores, Equipos de ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Consejo Escolar se realizarán por la plataforma Teams.

Las reuniones de tutorías y de orientación con las familias se realizarán por vía telefónica o a través de la plataforma Teams siempre previa cita.

1.5. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

- **Infantil**

En Infantil podrá acompañar una sola persona responsable por alumno hasta la fila del grupo correspondiente y siempre manteniendo la distancia de seguridad. Esta entrada y salida será lo más ágil y rápida posible. En ningún caso, está permitido acceder a las aulas.

a) **No está permitido el acceso** al recinto educativo de ningún familiar de alumnos de primaria en el momento de la entrada y la salida.

b) **No está permitido el acceso a la zona de enseñanza** sin autorización.

c) **No se atenderá a ninguna familia ni a la entrada ni a la salida** de los alumnos. Se priorizará la **atención a las familias** a través de la **plataforma papás 2.0**.

- **ATENCIÓN EN SECRETARÍA, DESPACHOS Y TUTORÍA.**

a) Al **acceder** a los **edificios** se desinfectarán las manos con el gel hidroalcohólico disponible en la entrada y uso obligatorio de mascarilla.

b) Se **respetará el aforo** y la **distancia de seguridad**, esperando en las líneas de seguridad señalizadas.

c) En **Secretaría** sólo se atenderá presencialmente **previa cita** y en el **horario establecido de atención** al público.

d) Para **atención en despacho**: Orientación, Dirección, Jefatura, reunión con tutores... es necesario solicitar **cita previa** a través de la plataforma **Papás 2.0** y en el **horario establecido** de atención a familias.

e) Se priorizará la **atención telemática**.

1.6. ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR Y AULA MATINAL.

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1.1. MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE

Con carácter general, **se recordará** los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene que se relacionan a continuación:

- **LAVADO DE MANOS** Los usuarios del comedor deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada comida y tras ir al baño. Se dispondrá de dispensadores de geles hidro-alcohólicos suficientes en función el número de comensales.
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Se debe favorecer el distanciamiento físico de todas las personas (comensales y trabajadores).
- **USO DE MASCARILLAS** El uso de mascarilla será obligatorio a partir de seis años, salvo cuando permanezcan sentados en el tiempo que dure la comida.

1.2. PLAN DE LIMPIEZA:

1.2.1 LIMPIEZA Y DESINFECCION:

- Se realizará una ventilación natural durante 15 minutos en el momento de la limpieza y desinfección del establecimiento, al inicio del servicio de comedor y al finalizar el servicio.

- Se realizará una limpieza y desinfección de las mesas y sillas de comedor, y, en su caso, de las aulas u otros espacios habilitados para comer, previa al momento de la comida y tras la finalización del servicio.
- Se realizará al menos dos limpiezas y desinfecciones diarias de las instalaciones. Tras cada limpieza, desechar los materiales y equipos de protección individual utilizados de forma segura y proceder al lavado de manos.
- Mantendremos las puertas abiertas para evitar que los alumnos las toquen Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección de elementos susceptibles de ser agarrados o utilizados con frecuencia: pomos y manecillas de puertas y ventanas, cajones, barandillas, pasamanos, interruptores, botones, superficies que se tocan de electrodomésticos, de mesas, sillas y otros muebles, grifos de agua, utensilios de cocina, sistemas electrónicos etc.
- Se realizará la limpieza de las zonas menos sucias a las zonas más sucias y de las zonas más altas a las zonas más bajas.
- La vajilla se desinfectará en lavavajillas a 82°C.
- La limpieza se realizará con agua y jabón. Posteriormente se realizará la desinfección con productos viricidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad.
- Se utilizarán guantes y ropa destinada a limpieza. Se utilizarán paños distintos para la desinfección. Al terminar lavar bien los materiales usados, se dejarán secar y se procederá a la limpieza de manos.

1.2.2 LIMPIEZA DE TEXTILES

- Los textiles “sucios” deben recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería.
- Tras la manipulación de textiles “sucios” el personal se lavará las manos.
- Los textiles “sucios” se lavarán a >60°C.

1.2.3 REGISTRO DE LIMPIEZA

Se registrarán las operaciones de limpieza efectuadas en el modelo de registro, o bien de acuerdo al formato de registro establecido en el protocolo de limpieza y desinfección del plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), del servicio de comedor.

2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS COMEDORES:

• 2.1. AFORO Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO.

- El aforo máximo del comedor escolar será el que permita establecer una distancia entre comensales de 1.5 m. para ello se dejarán los asientos libres necesarios.
 - **Hasta que tengamos el edificio de comedor restablecido, los comensales comerán en la sala de profesores. Tendremos en cuenta que sólo podrá utilizar el servicio aquellas familias que**

no puedan tener a sus hijos debido al trabajo de ambos miembros de la unidad familiar. Para ello deberán aportar al centro certificado de trabajo poniendo el horario del mismo. La capacidad máxima será de 30 comensales utilizando pantallas protectoras para mejorar el distanciamiento.

- **El resto de comensales podrá llevarse la comida accediendo al centro escolar a la ventana de la cocina. Dicho reparto será organizado por la empresa.**
- La distribución de mesas garantizará la distancia de al menos 1,5 metros entre ellas.
- Los requerimientos anteriores podrán ser excepcionales cuando los comensales sean parte de un grupo de convivencia estable. Estos grupos deberán tener delimitada una zona específica en el comedor, que asegure una distancia entre el grupo, el resto de grupos, y el resto de comensales de metro y medio.
- Se mantendrán abiertas las puertas para evitar que los alumnos las toquen.
- En la entrada, los comensales deben esperar por grupos estables, con la separación pertinente.
- En todo caso, la entrada y salida del centro estará supervisada por los monitores, para que se realice de forma ordenada, y solo cuando el alumno sea autorizado a entrar o salir y en la forma que se le indique.
- El comedor estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Así el personal vigilante podrá identificar fácilmente a los componentes.
- Se ha establecido la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias previa solicitud.
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
- Se permitirá usuarios no habituales de comedor en el curso 2021-2022, si existieran plazas y de personal que controle su asistencia.

2.2. MEDIDAS ESPECIFICAS EN SALA DE COMEDOR.

- Realizar la limpieza y desinfección de las mesas/sillas/aparadores antes de la apertura del comedor, entre servicios (si hay turnos) y al finalizar.
- Reducir el tiempo de exposición ambiental de cubiertos y vajilla, protegerlos hasta su uso.
- Instalar dispensadores/sistemas de geles desinfectantes en diferentes puntos de la sala.
- La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan..), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los cuidadores.

2.3 MEDIDAS ESPECIFICAS EN LA COCINA:

- Reorganización de los espacios de trabajo que permitan el distanciamiento físico.
- Se ventilará 15 minutos antes del inicio y 3 veces durante la jornada. Se encenderá la campana extractora el mayor tiempo posible para facilitar la renovación del aire.
- No intercambiar utensilios sin realizar una limpieza previa.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Incrementar la limpieza y desinfección de las zonas de trabajo.
- Lavado de utensilios: preferentemente en lavavajillas ($T^a > 82^aC$).
- Limpieza y desinfección de las superficies.
- Sustituir las bayetas y paños de cocina por papel. Los estropajos deben sumergirse diariamente en una solución de agua y lejía durante 10 minutos y semanalmente se desecharán.
- Proteger de la exposición ambiental:
 - ✓ Todos los utensilios que van a estar en contacto con alimentos y que no van a someterse a tratamiento térmico.
 - ✓ El menaje (vajilla/cubertería) y utensilios de cocina cuando no se estén utilizando. De no ser posible, proceder a la limpieza antes de su uso preferiblemente en lavavajillas u otras medidas que sean efectivas.
 - ✓ Todos los alimentos hasta el momento de su procesado.
 - ✓ Utilizar sistemas con tapa o dispensadores para sal o especias.

3. NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE ESTAR AFECTADO POR EL CORONAVIRUS

- Si un alumno/a o miembro del personal presenta sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, se seguirá el protocolo establecido en la guía de inicio de curso 21/22. A tal efecto, el centro informará a los responsables y trabajadores del servicio de comedor, del protocolo a seguir, y de las instalaciones a las que debe llevar, en su caso, a la persona sospechosa.
- Los y las trabajadoras dispondrán de stock suficiente de los equipos de protección individual (EPI)

4. MEDIDAS EN TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES

- En el tiempo de espera entre la salida de comedor y la entrega a sus familiares, se recomienda realizar actividades al aire libre, delimitando zonas de patio específicas para los grupos de convivencia estable y para el resto de grupos, garantizando la distancia entre los participantes.
- La entrega a los familiares se realizará evitando aglomeraciones.

1. La entrada y salida del mismo, serán por las zonas habilitadas para cada uso.
2. Es obligatorio que los alumnos se laven las manos para entrar y al salir del comedor, así como tras el uso del baño. Siempre con agua y jabón y después usarán el gel hidroalcohólico.
3. Los alumnos no podrán tocar las jarras de agua o el pan, serán servidos por las monitoras que utilizarán guantes desechables, en caso de no disponer de ellos, usar una servilleta.
4. El uso de las mascarillas será obligatorio desde los 6 años.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

2.1. Medidas de prevención personal.

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.

Siempre que sea posible, se mantendrán las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias (exceptuando las de los baños), etc., abiertas, o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.

Se reordenará la utilización de los lugares de trabajo común o compartido para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, o bien, si debieran coincidir durante toda la jornada, ubicando los puestos lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal.

Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, herramientas de talleres o laboratorios, etc.) serán individuales siempre que sea posible.

Los profesores/as llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de la utilización de los equipos compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopadoras, faxes, teléfonos, equipos de taller o laboratorio, etc.) o útiles de trabajo (encuadernadoras, grapadoras, carros, útiles de taller o laboratorio, etc.). Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica.

Asimismo, la persona usuaria procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto de antes y después de su utilización.

2.2. Utilización de mascarillas e higiene personal del alumnado: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.

Infantil

a) **Al entrar los alumnos a las aulas se realizará un lavado de manos con agua y jabón.**

b) **En cada sesión y en los momentos que se considere necesario se repetirá el lavado de manos.**

c) Los alumnos y alumnas **no podrán traer juguetes** de casa.

Primaria

a) **Al entrar los alumnos a las aulas** se realizará un **lavado de manos con gel hidroalcohólico**.

b) **En cada sesión** y en los momentos que el tutor/a considere necesario se repetirá el lavado de manos.

c) **La utilización de mascarilla será obligatoria en todos los cursos de Primaria** debido a no poder garantizar la distancia de seguridad por las aulas tan pequeñas. Estarán excluidos los alumnos que por motivos médicos no esté recomendado su uso.

d) Los **abrigos y prendas de abrigo** las tendrán cada niño en su silla no en espacios comunes.

Profesorado y personal del centro.

a) El **uso de mascarilla será obligatorio** para todo el profesorado y personal del centro.

b) Se mantendrá, siempre, la **distancia de seguridad** con todo el personal.

c) Al **utilizar cualquier dispositivo común**, ordenador, fotocopiadora, se procederá a la **desinfección** de los mismos al finalizar su uso.

En las aulas

a) Las clases se ventilarán varias veces durante la jornada lectiva durante **10-15 minutos**.

b) Periódicamente se realizará la **desinfección de las mesas y superficies** utilizadas.

c) **Todo el material de uso personal**: mascarilla, guantes... deberá depositarse en el contenedor de residuos específico del centro.

2.3. Organización y control de los objetos en los centros.

Dadas las características de determinadas materias, módulos o actividades que se realizan en ellas, se atenderá a las siguientes recomendaciones de carácter general, sin perjuicio de que estas puedan ser modificadas o ampliadas a otras materias o actividades específicas.

Clases de Educación Física

Se desarrollarán al aire libre. Cuando sea necesario impartir las clases en el pabellón se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (Se mantendrán permanentemente puertas y ventanas abiertas) y se extremará su limpieza.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.

Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Cuando no sea posible, se constituirán grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso. Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso.

A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

A los vestuarios sólo entrarán los alumnos/as de uno en uno y por orden, las ventanas se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

Clases de Música en enseñanzas de régimen general

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas.

En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

En el caso del uso del mismo instrumento musical por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante.

Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

En los grupos de Educación Infantil y Primaria, la intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.

Profesorado Equipo de Inclusión: Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

En los grupos de Educación Infantil y Primaria, la intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.

Las aulas además dispondrán de pantallas de metacrilato.

Otro profesorado especialista.

En general, el profesorado especialista, más en concreto en las etapas de Educación Infantil y Primaria, atenderá, preferentemente, en las horas de docencia correspondientes, a los grupos que no se configuran como grupos estables de convivencia, manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y siempre obligatorio el uso mascarillas

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

3.1 Infantil

- a) Al entrar los alumnos a las aulas se realizará un lavado de manos con agua y jabón.
- b) En cada sesión y en los momentos que el tutor/a considere necesario se repetirá el lavado de manos.

3.2. Primaria

- a) Al entrar los alumnos a las aulas se realizará un lavado de manos con gel hidroalcohólico.
- b) En cada sesión y en los momentos que el tutor/a considere necesario se repetirá el lavado de manos.
- c) La utilización de mascarilla será obligatoria en todos los cursos de Primaria debido a no poder garantizar la distancia de seguridad por las aulas tan pequeñas. Estarán excluidos los alumnos que por motivos médicos no esté recomendado su uso.
- d) Los abrigos y prendas de abrigo las tendrán cada niño en su silla no en espacios comunes.

3.3. Profesorado y personal del centro.

- a) El uso de mascarilla será obligatorio para todo el profesorado y personal del centro.
- b) Se mantendrá, siempre, la distancia de seguridad con todo el personal.
- c) Al utilizar cualquier dispositivo común, ordenador, fotocopidora, se procederá a la desinfección de los mismos al finalizar su uso.
- d) En conserjería se dejar un gel hidroalcohólico para desinfectarse las manos cualquier persona ajena al colegio (repartidores, padres,)

3.4 En las aulas

3.4.1. infantil

a) Se hará mayor hincapié en la educación para la salud como tema transversal en todas las aulas. Se trabajarán a conciencia, en las normas de aula a toser y estornudar con el codo.

b) Los materiales que son utilizados de forma común por todos los alumnos: juguetes y material fungible de uso escolar principalmente son un foco de infección mantenerlos, por lo tanto, se prescindirá de juguetes pequeños que

no sean de plástico de difícil desinfección. Se mantendrán los juguetes grandes de plástico.

c) La Asamblea inicial, que se realiza todos sentados en la alfombra no se puede realizar guardando la distancia de seguridad, habría que adaptarla para que se haga cada uno desde su sitio, de tal forma que podría aprovecharse el espacio destinado a la alfombra para poner más mesas.

d) Uso del aseo: Por las dimensiones del aseo, sólo se podría utilizar un alumno cada vez. Se extremará la limpieza de los aseos por lo menos 1 vez al día.

e) Religión: Se desalojará todos los materiales que no sean necesarios del aula para dejar más espacio.

3.4.2. primaria

a) Al finalizar cada sesión lectiva se ventilarán las aulas durante 5 minutos.

b) Periódicamente se realizará la desinfección de las mesas y superficies utilizadas.

c) Todo el material de uso personal: mascarilla, guantes... deberá depositarse en el contenedor de residuos específico del centro (No se reciclan)

3.5 Recreos

3.5.1. infantil

Se utilizará el patio de infantil de la siguiente forma: cada clase de Infantil tiene acceso directo al patio, se acotará zonas para cada nivel. Ese espacio se podría utilizar para el recreo y también para otras actividades que puedan llevarse a cabo al aire libre.

Se saldrá a la parcela asignada en el recreo con las tutora y apoyo de especialistas.

3.5.2. primaria

Se acotarán espacios para cada nivel con la vigilancia diaria de profesorado apoyado por los especialistas.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS

1. Consideraciones Generales.

-**No podrán acudir al centro los alumnos o alumnas, docentes o familiares con síntomas** compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

- **Las familias vigilarán el estado de salud de los alumnos y alumnas y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa.** Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud.

-Se **evitarán las aglomeraciones.** Las familias en las entradas y salidas deberán permanecer en la zona de espera de familias, en ningún caso, en la zona de seguridad de los alumnos. **Sólo podrán entrar al edificio escolar** en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, con **cita previa** y cumpliendo siempre las **medidas de prevención e higiene.** En Infantil sólo podrá acompañar un adulto hasta la entrada.

-El **uso de la mascarilla es obligatorio desde los 6 años en todo el recinto:** aulas, pasillos, patio, etc. No se permitirá el acceso al centro educativo **sin mascarilla** a los alumnos (desde 1º de primaria), docentes, familiares o personas externas al centro. En el caso de estar exento deberá informar a la dirección del centro de manera justificada.

-Todas las personas que accedan al centro educativo deberán mantener una **distancia de seguridad de 1,5m.**

-Para el acceso al interior de los edificios es **obligatoria la desinfección previa de las manos con gel hidroalcohólico** situado en las entradas.

Diariamente a los alumnos se les tomará la temperatura en las primeras sesiones de la jornada y dentro del aula.

a) Cuando un alumno comience a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se llevará al AULA COVID (aula de Recursos) se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. En esa sala se dispondrán los materiales que serán facilitados y los teléfonos del centro de salud de referencia, el de prevención de riesgos laborales, del 112 y el específico, si lo hubiera, de atención general COVID-19.

b) El profesor/a o personal del centro que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

c) No podrán reincorporarse al centro educativo los profesores ni los alumnos/as que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

5. OTRAS ACCIONES.

5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

El Centro de salud se puso en contacto con el centro para facilitarnos el número de contacto 925131500, la persona de contacto es Lola y la extensión 4011

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias mediante Educamosclm.

5.3. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

Línea de atención telefónica para dudas sobre la COVID-19: **900 122 112**

- Guía educativo sanitaria de inicio del curso 2021/2022.
- Portal de Educación de la JCCM: <http://www.educa.jccm.es/es>
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente.

B. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS (Ver programaciones didácticas)

ESCENARIO 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

El centro tiene previsto en este escenario con:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

En este escenario, el centro ha adoptado las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que están recogidas en las programaciones didácticas.

ESCENARIO 3. No presencialidad.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2021-2022 debido a la aparición de algún brote.

La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente. El centro tiene previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.

Para la enseñanza semipresencial o no presencial el centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e informaciones necesarias a lo largo del primer trimestre. La descripción e información completa de esta plataforma se remitirá a todas las familias a través de la plataforma Educamos.